



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema-Tolima

Ambalema Tolima, octubre (24) de dos mil veintidós (2.022)

Radicación de Origen: 73001 3103 004 2017 00055 00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ GARCÍA
Demandado: CARLOS EDUARDO ALCÁZAR LEZAMA

Se recibe Despacho Comisorio No. 26 proveniente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué – Tolima con el fin de realizar diligencia de entrega a SARA GLADYS CUBIDES DE FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.545.346 y BERNARDO FLÓREZ VARÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.813.593 de la finca denominada SANTA LUCÍA, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria No. 351-3952 en la extensión en que les fue secuestrado.

En atención a lo anterior, se procederá a auxiliar la comisión, y en consecuencia, a fijar fecha y hora para la diligencia de entrega del bien inmueble previamente identificado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema – Tolima,

RESUELVE

PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión impartida por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA, dentro del proceso ejecutivo cuyo radicado de origen corresponde a 2017-00055

SEGUNDO: Imprímasele el trámite contenido en los artículos 308 a 310 del Código General del Proceso.

TERCERO: SEÑALAR la fecha del veinte y nueve (29) de noviembre del 2022 a las 09:00 AM para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien inmueble denominada SANTA LUCÍA, identificado folio de matrícula inmobiliaria No. 351-3952.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez

Proyectó: OJTM

Telefono:3158758454
Calle 10 No 5-68 Barrio El centro
Ambalema-Tolima